



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX
DISTRIBUIDORA URKO Y DRAGO S.A. DE C.V.

CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO" ASISTIDO POR EL C. ADRIÁN ENOCH CRUZ JIMÉNEZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; Y POR OTRA PARTE EL LIC. ALEJANDRO LIMÓN TORRES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA URKO Y DRAGO, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" Y COMO "LAS PARTES", CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE.:

- I.1 QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO DEL ENTONCES JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1998 Y SU ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2019, ASIMISMO EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DE CREACIÓN, ESTABLECE QUE TIENE POR OBJETO DISEÑAR, ELABORAR, PROPONER, PROMOVER, COORDINAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE VIVIENDA ENFOCADAS PRINCIPALMENTE A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2 QUE A TRAVÉS DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO A, BASE III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3, FRACCIONES I Y XII, 11 FRACCIÓN II, 44, FRACCIÓN I Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 5 FRACCIÓN XXIII Y 15 DE LA LEY DE VIVIENDA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; 15, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN RELACIÓN AL ARTÍCULO CUARTO, FRACCIÓN II Y ARTÍCULO NOVENO DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y EL ARTÍCULO CUARTO, FRACCIÓN II DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DIVERSO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; TUVO A BIEN NOMBRAR COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO.
- I.3 QUE SU H. CONSEJO DIRECTIVO, MEDIANTE ACUERDO INVI83ORD3451, TOMA CONOCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DEL LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PARTIR DEL DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.
- I.4 QUE SU H. CONSEJO DIRECTIVO, MEDIANTE ACUERDO INVI83ORD3452 TOMADO EN SU OCTOGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, AUTORIZÓ EL NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ, COMO DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- I.5 QUE SU H. CONSEJO DIRECTIVO, MEDIANTE ACUERDO INVI144EXT3843A TOMADO EN SU CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, AUTORIZÓ AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OTORGUE PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A FAVOR DEL C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EJECUTIVO DE



CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX
DISTRIBUIDORA URKO Y DRAGO S.A. DE C.V.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MISMOS QUE CONSTAN EN EL LIBRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA, INSTRUMENTO NÚMERO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS, DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, PASADO ANTE LA FE DEL LIC. ALFREDO BAZÚA WITTE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE DICHOS PODERES NO LE HAN SIDO MODIFICADOS O REVOCADOS EN FORMA ALGUNA.

- I.6 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES IVD9809298Z9.
- I.7 QUE REQUIERE LA **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**, CONFORME A LO SOLICITADO POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS MEDIANTE LAS SIGUIENTES REQUISICIONES DE COMPRA: 0008 DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, 0009 DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, 0010 DE FECHA PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, 0011 DE FECHA PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, 0012 DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, 0013 DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, 0031 DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, 0037 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, 0038 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, 0041 DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS Y 0043 DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.
- I.8 QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN IV Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO FUERON ADJUDICADOS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. I.R.-004-2022 "LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"; ASÍ COMO EL RESULTADO OBTENIDO EN EL DICTAMEN ECONÓMICO EMITIDO POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, Y QUE "EL PROVEEDOR" OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PRECIO.
- I.9 QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL INSTITUTO" CUENTA CON LAS SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES OTORGADAS MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS: DEAF/SF/JCP/000385/2022 DE FECHA SIETE DE ABRIL 2022 CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2921 "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS" HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE \$230,745.72 (DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.); DEAF/SF/JCP/000386/2022 DE FECHA SIETE DE ABRIL 2022 CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2911 "HERRAMIENTAS MENORES" HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE \$175,545.37 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.); DEAF/SF/JCP/000387/2022 DE FECHA SIETE DE ABRIL 2022 CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2721 "PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL" HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE \$73,500.00 (SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); DEAF/SF/JCP/000388/2022 DE FECHA SIETE DE ABRIL 2022 CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2561 "FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS" CON UN MONTO MÁXIMO DE \$131,974.65 (CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M.N.); DEAF/SF/JCP/000389/2022 DE FECHA SIETE DE ABRIL 2022 CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2491 "OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN" CON UN MONTO MÁXIMO DE \$820,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); DEAF/SF/JCP/000390/2022 DE FECHA SIETE DE ABRIL 2022 CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2471 "ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN" CON UN MONTO MÁXIMO DE \$115,123.79 (CIENTO QUINCE MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS 79/100 M.N.); DEAF/SF/JCP/000391/2022 DE FECHA SIETE DE ABRIL 2022 CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2461 "MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO" CON UN MONTO MÁXIMO DE \$395,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y DEAF/SF/JCP/000392/2022 DE FECHA SIETE DE ABRIL 2022 CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2441 "MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA" CON UN MONTO MÁXIMO DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMAS QUE CUBRIRÁN EL PAGO DE LOS COMPROMISOS QUE EN ESTE INSTRUMENTO SE ESTABLECEN.



CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX
DISTRIBUIDORA URKO Y DRAGO S.A. DE C.V.

- I.10 QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE TENGA LUGAR ESTE CONTRATO SE SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN **CANELA NÚMERO 660, COLONIA GRANJAS MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08400, CIUDAD DE MÉXICO.**
- II. **DECLARA "EL PROVEEDOR":**
- II.1 QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO **DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO**, DE FECHA **DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ**, PASADA ANTE LA FE PÚBLICA DE LA LIC. **ROSAMARÍA LÓPEZ LUGO**, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO **DOSCIENTOS VEINTITRÉS** DEL DISTRITO FEDERAL.
- II.2 QUE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL LIC. **ALEJANDRO TORRES LIMÓN**, CUENTA CON PODER ESPECIAL CON FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL CONFORME A LA CLÁUSULA PRIMERA NUMERAL X, EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA **DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE**, LIBRO **UNO**, DE FECHA **CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE**, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. **RENÉ GURMILÁN SÁNCHEZ** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **DIECISÉIS** DEL ESTADO DE MÉXICO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO LIMITADO, MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA.
- II.3 QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE OTORGA SU CONSENTIMIENTO INEQUÍVOCO Y EXPRESO DE LA NO PUBLICACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 9, 10, 12 Y 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTENDIÉNDOSE POR DATOS PERSONALES LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3 DE LA MISMA LEY.
- II.4 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES: **DUD100319QLA**.
- II.5 MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE QUE NI ÉL, NI SUS SOCIOS O DIRECTIVOS, NI SUS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD, NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, NI RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XXII Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- II.6 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II.7 PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 56 INCISO C) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **"EL PROVEEDOR"** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTÁ AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CITADO CÓDIGO.
- II.8 QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA UBICADO EN **CANAL NACIONAL NÚMERO 280, FRACCIÓN 4, EDIFICIO 24, DEPARTAMENTO 201, CULHUACÁN CTM, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO**. QUE DICHO DOMICILIO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO COMO DOMICILIO COMERCIAL Y/O PROFESIONAL, EN EL CUAL REALIZA NORMALMENTE LAS ACTIVIDADES QUE SON MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO.
- II.9 QUE TIENE COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA LA DE: **OTROS INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO AL POR MENOR**.
- II.10 QUE CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OTORGADA EL DÍA **VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** Y CON UNA VIGENCIA HASTA EL DÍA **VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, MEDIANTE FOLIO **ADL6AVS-2LBLW2I**.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX
DISTRIBUIDORA URKO Y DRAGO S.A. DE C.V.

III. DECLARAN "LAS PARTES":

- III.1 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
- III.2 QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.3 QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.
- III.4 QUE PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, "EL PROVEEDOR" Y LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE "EL INSTITUTO" QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO INMEDIATO ANTERIOR, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS.
- III.5 MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DISCRIMINACIÓN EN NINGUNA DE SUS FORMAS, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

EXPRESANDO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR", Y ÉSTE ACEPTA Y SE OBLIGA AL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, EL ANEXO TÉCNICO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR", LOS CUALES FIRMADOS POR "LAS PARTES" FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UN MONTO MÍNIMO DE \$200,188.95 (DOSCIENTOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE \$2,001,889.53 (DOS MILLONES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, EN TAL SENTIDO EL MONTO DEFINITIVO A CUBRIR A "EL PROVEEDOR" DEPENDERÁ DE LOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ANEXO TÉCNICO, COMPROMETIÉNDOSE "LAS PARTES", A CUMPLIR LAS DISPOSICIONES QUE EN MATERIA DE IMPUESTOS, PACTOS O DESCUENTOS ACUERDEN EL GOBIERNO FEDERAL O DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PRECISADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR" SERÁN FIJOS Y NO SE RECONOCERÁN INCREMENTOS A LOS MISMOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE NO SE OTORGARÁ ANTICIPO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" PODRÁ OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO



CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX
DISTRIBUIDORA URKO Y DRAGO S.A. DE C.V.

PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- “LAS PARTES” CONVIENEN QUE EL IMPORTE DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ PAGADO A “**EL PROVEEDOR**”, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, PREVIA VALIDACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; MISMAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE, EN CASO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A “**EL PROVEEDOR**” ÉSTE QUEDA OBLIGADO A REINTEGRAR LOS REMANENTES A “**EL INSTITUTO**” MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE EL PAGO DEL MONTO AL QUE SE HACE REFERENCIA SE PAGARÁ CON RECURSOS DE “**EL INSTITUTO**” Y SERÁ A TRAVÉS DE DEPÓSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES A NOMBRE DE “**EL PROVEEDOR**”.

CUARTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- LA VIGENCIA SERÁ DEL **03 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

QUINTA.- OBLIGACIONES.- “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA, COMO SE SOLICITA EN EL **ANEXO TÉCNICO**.

SEXTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- “**EL PROVEEDOR**” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, QUE SE GENEREN CON RESPECTO AL PERSONAL QUE FORMA PARTE DE “**EL PROVEEDOR**” Y DEL QUE PUDIERA CONTRATAR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A “**EL INSTITUTO**” DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, POR LO QUE LA RELACIÓN DE SUPRA O SUBORDINACIÓN DE DICHO PERSONAL, SÓLO SURTIRÁ EFECTOS CON RESPECTO A “**EL PROVEEDOR**” Y EN NINGÚN CASO PODRÁ CONSIDERARSE A “**EL INSTITUTO**” COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO.

“**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A RESPONDER POR CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA EFECTUARSE DERIVADO DEL USO INDEBIDO DE PATENTES O VIOLACIONES A DERECHOS DE AUTOR; DERIVADOS DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LIBERANDO A “**EL INSTITUTO**” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SOLIDARIA O SUBSIDIARIA POR ESTOS CONCEPTOS.

SÉPTIMA.- DEFICIENCIA DE LOS BIENES.- “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y POR LA DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- “**EL PROVEEDOR**”, EN LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE OBLIGA A CONSTITUIR CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO O PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DEL “**EL INSTITUTO**”, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA 90 DÍAS DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% DEL MONTO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.); A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LA PÓLIZA DE FIANZA, A QUE SE HACE REFERENCIA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:



CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX
DISTRIBUIDORA URKO Y DRAGO S.A. DE C.V.

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

NOVENA.- OBLIGACIONES FISCALES.- “EL PROVEEDOR” PRESENTARÁ LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE CONTRATACIÓN.

DÉCIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADA CAUSA DE RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO PUBLICAR, DIFUNDIR, DIVULGAR, PROPORCIONAR, CEDER O COMUNICAR POR NINGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN, YA SEA ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, ESCRITO, COLECTIVO O INDIVIDUAL, A TERCERAS PERSONAS AJENAS A LA PRESENTE RELACIÓN CONTRACTUAL, AÚN DESPUÉS DE CONCLUIDOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN, REUNIONES, AGENDAS, PLANOS, DATOS ESTADÍSTICOS, RESULTADOS O PRODUCTOS, YA SEA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, DERIVADOS DE LOS TRABAJOS QUE DESARROLLE PARA “**EL INSTITUTO**”, MISMO QUE SON PROPIEDAD DE ÉSTE ÚLTIMO.

EL INCUMPLIMIENTO A ESTA CLÁUSULA DARÁ ORIGEN A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y POSTERIORMENTE, A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA OCTAVA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL QUE PUDIERA DERIVARSE, LA CUAL PODRÁ SER EJERCITADA POR “**EL INSTITUTO**” EN CUALQUIER MOMENTO, ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SEGUNDA.- SUPERVISIÓN.- “EL INSTITUTO”, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS COMO ÁREA RESPONSABLE DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE EL PERSONAL QUE LABORA PARA “**EL INSTITUTO**” O POR TERCEROS QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ENTREGAN POR “**EL PROVEEDOR**”, CONFORME A LOS TÉRMINOS CONVENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, **ANEXO TÉCNICO** Y A LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS, DE NO SER ASÍ, “**EL INSTITUTO**” PROCEDERÁ A APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES Y EN SU CASO, RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, O EXIGIRÁ A “**EL PROVEEDOR**” SU CUMPLIMIENTO, EN AMBOS CASOS. “**EL PROVEEDOR**” SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO CAUSE A “**EL INSTITUTO**”.

“**EL INSTITUTO**” PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, AÚN POSTERIOR A LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SOLICITAR LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR LO QUE “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES A “**EL INSTITUTO**”, PARA QUE REALICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

DÉCIMA TERCERA.- DEFICIENCIAS.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO POR LAS DEFICIENCIAS QUE LLEGARE A PRESENTAR EN EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX
DISTRIBUIDORA URKO Y DRAGO S.A. DE C.V.

DÉCIMA CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES. - “EL PROVEEDOR” QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL 2% (DOS POR CIENTO) DE PENA CONVENCIONAL CONFORME A LO SIGUIENTE:

- a) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL(LOS) CONTRATO(S) Y/O ANEXO(S) TÉCNICO(S).
- b) POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE EL MONTO DEL(LOS) BIEN(ES) NO ENTREGADO(S) CONFORME A CALENDARIO.
- c) EN CASO DE CALIDAD DEFICIENTE, CANTIDAD INSUFICIENTE Y/O BIENES CON ESPECIFICACIONES DIFERENTES A LAS CONTRATADAS, DEBIENDO CORREGIR SU ENTREGA EN UN LAPSO DE DOS DÍAS HÁBILES.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DESCONTARÁ AL PROVEEDOR, DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y SE LE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

CUANDO EL PROVEEDOR SE NIEGUE A CUMPLIR CON LA ENTREGA TOTAL DEL BIEN, HABIÉNDOSE COMUNICADO LAS SANCIONES CONTRACTUALES, SE TRAMITARÁ DE INMEDIATO EL EJERCICIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL PORCENTAJE SEÑALADO (15% QUINCE POR CIENTO), APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS (SIN INCLUIR IMPUESTOS), PACTADOS ANTERIORMENTE.

DÉCIMA QUINTA. - RESCISIÓN DE CONTRATO. - LA FALTA DE OBSERVANCIA E INCUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO Y DE SU **ANEXO TÉCNICO** POR PARTE DE **“EL PROVEEDOR”**, FACULTA EXPRESAMENTE A **“EL INSTITUTO”** PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR **“EL PROVEEDOR”**.

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI **“EL INSTITUTO”**, CONSIDERA QUE **“EL PROVEEDOR”** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO” RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SI **“EL PROVEEDOR”** NO CUMPLE CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y DEL **ANEXO TÉCNICO**.
2. SI **“EL PROVEEDOR”** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
3. SI **“EL PROVEEDOR”** SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
4. SI **“EL INSTITUTO”** DESCUBRE QUE **“EL PROVEEDOR”** SE CONDUCE CON FALSEDAD, DOLO O MALA FE EN LAS DECLARACIONES HECHAS PARA LA CELEBRACIÓN, FORMALIZACIÓN Y DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.
5. EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **“EL PROVEEDOR”** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **“EL INSTITUTO”**.

DÉCIMA SEXTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. - “LAS PARTES” CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, QUE EN SU CASO SUCEDA, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DE **“EL INSTITUTO”** O POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **“EL INSTITUTO”**.

DÉCIMA SÉPTIMA. - JURISDICCIÓN. - PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, **“LAS PARTES”** SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRAS CIRCUNSTANCIAS PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX
DISTRIBUIDORA URKO Y DRAGO S.A. DE C.V.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO RUBRICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD, EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 03 DE MAYO DE 2022.

POR "EL INSTITUTO"

C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS.

"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

C. ADRIAN ENOCH CRUZ JIMENEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

POR "EL PROVEEDOR"

LIC. ALEJANDRO LIMÓN TORRES
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
DISTRIBUIDORA URKO Y DRAGO S.A. DE C.V.

"TESTIGO"

LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

"TESTIGO"

C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”

CONDICIONES GENERALES DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES

1. **TIPO DE ADQUISICIÓN.**

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DE ESTE INSTITUTO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES; 2441 “MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA”, 2461 “MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO”, 2471 “ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN”, 2491 “OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN”; 2561 “FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS”, 2721 “PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL”, 2911 “HERRAMIENTAS MENORES” y 2921 “REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS”.

2. **OBJETIVO.**

CONTAR CON LOS MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

3. **PERIODO SOLICITADO.**

DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

4. **LUGAR DE ENTREGA.**

ALMACÉN CENTRAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE CANELA NÚMERO 660, PLANTA BAJA, ALA “D”, COLONIA GRANJAS MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08400, CIUDAD DE MÉXICO.

5. **RELACIÓN DE BIENES SOLICITADOS.**

No. DE REQ.	PARTIDA PRESUPUESTAL	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
0009	2921	01	FORJA MODELO R52	PIEZA	1
	2921	02	FORJA MODELO E109	PIEZA	1
	2921	03	FORJA MODELO HAF-2D	PIEZA	1
	2921	04	FORJA MODELO R52L	PIEZA	1
	2921	05	HERRAJE PLÁSTICO PARA WC MOD. K0506P	JUEGO	1
	2921	06	MENSULA DE ACERO REFORZADO, COLOR BLANCO, ESPESOR: 4MM.DE 8" X 12" COD. 44670	PIEZA	1



No. DE REQ.	PARTIDA PRESUPUESTAL	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
0010	2921	07	MENSULA DE ACERO REFORZADO, COLOR BLANCO, ESPESOR: 4MM. DE 10" X 16" COD. 44671	PIEZA	1
	2921	08	MENSULA DE ACERO REFORZADO, COLOR NEGRO, ESPESOR: 4MM. DE 8" X 12" COD. 44676	PIEZA	1
	2921	09	MENSULA DE ACERO REFORZADO, COLOR NEGRO, ESPESOR: 4MM. DE 10" X 16" COD. 44677	PIEZA	1
	2921	10	CERRADURA 550 MC ACABADO NATURAL	PIEZA	1
	2921	11	CERRADURA 550 ACABADO NATURAL	PIEZA	1
	2921	12	CHAPA MODELO 21C	PIEZA	1
	2921	13	CHAPA MODELO 42C	PIEZA	1
	2441	14	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM. X 1.22 MTS. X 2.44 MTS. DE 1RA.	PZA	1
	2441	15	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 16 MM. X 1.22 MTS. X 2.44 MTS. DE 1RA.	PZA	1
	2441	16	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 12MM. X 1.22 MTS. X 2.44 MTS. DE 1RA.	PZA	1
	2441	17	POLIN DE PINO DE 7.62 MM. X 7.62 MM. X 2.44 MTS. DE 1RA.	PZA	1
	2441	18	TABLA DE MADERA DE PINO DE 2.54CM. X 30 CM. X 2.50 MTS DE 1RA CEPILLADA	PZA	1
	2441	19	TABLON DE MADERA DE PINO DE 2 PLG. X 30 CM. X 2.50 MTS. DE 1RA CEPILLADO	PZA	1
	2441	20	TABLON DE MADERA DE PINO DE 1.5 PLG. X 30 CM. X 2.50 MTS. DE 1RA CEPILLADO	PZA	1



No. DE REQ.	PARTIDA PRESUPUESTAL	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
0011	2441	21	CHAPA DE MADERA DE PINO CON ADHESIVO DE 13 MM. X 10 MTS.	PZA	1
	2441	22	CHAPA DE MADERA DE PINO CON ADHESIVO DE 19 MM. X 15 MTS.	PZA	1
	2561	23	TUERCA UNIÓN DE CPVC PARA CEMENTAR DE 2"	PIEZA	1
	2561	24	TUERCA UNION LISA DE CPVC 3/4"	PIEZA	1
	2561	25	MANGUERA REFORZADA DE 3 CAPAS CONEXIONES DE LATÓN DE 1/2" 20 ML.COD. 16032	ROLLO	1
	2561	26	MANGUERA DE HULE SINTÉTICO EPDM, TIPO HH, PARA HIDRANTE, CUBIERTA 1 CAPA CON HILO DE POLIÉSTER, CON COPLES MACHO Y HEMBRA DE BRONCE CON CUERDA IPT, PRESIÓN DE TRABAJO DE 150 PSI, UNA PRESIÓN DE PRUEBA DE 300 PSI Y UNA PRESIÓN DE ROTURA DE 500 PSI, DE 1.1/2" X 30M.	PIEZA	1
	2561	27	MANGUERA FLEXIBLE ACERO INOXIDABLE PARA LAVABO DE 1/2" X 1/2 DE 40CM.	PIEZA	1
	2561	28	MANGUERA DE POLIETILENO COLOR NEGRO, CEDULA 80, DE 3/4", 100 M.	ROLLO	1
	2561	29	MANGUERA NEGRA FLEXIBLE DE PVC DE 1/2" 100 M.	ROLLO	1
0012	2561	30	CODO CPVC 45° 3/4"	PIEZA	1
	2471	31	LLAVE DE NARIZ DE 1/2" CROMO COD. 4019C	PIEZA	1



No. DE REQ.	PARTIDA PRESUPUESTAL	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	2471	32	VÁLVULA DE COMPUERTA PARA AGUA ROSCABLE DE 1/2" DE BRONCE, PRESIÓN DE TRABAJO W.O.G. 200 Lbs/pulg2 - 14 kgf/cm2 CÓDIGO 693	PIEZA	1
	2471	33	VÁLVULA DE COMPUERTA PARA AGUA ROSCABLE DE 2" DE BRONCE, PRESIÓN DE TRABAJO W.O.G. 200 Lbs/pulg2 - 14 kgf/cm2 FIG.83	PIEZA	1
	2471	34	VÁLVULA DE PIE O PICHANCHA CON CANASTILLA Y RESORTE DE ACERO INOXIDABLE DE 1 1/2"	PIEZA	1
	2471	35	CUADRO DE FIERRO CAMELO 1/2" TRAMO DE 6 MTS.	PIEZA	1
	2471	36	BARRA REDONDA DE FIERRO DE 1/2 TRAMO DE 6 MTS.	PIEZA	1
	2471	37	SOLERA DE FIERRO 1/8" X 1" TRAMO DE 6 MTS.	PIEZA	1
	2471	38	SOLERA DE FIERRO 1/8 X 3/4" TRAMO DE 6 MTS.	PIEZA	1
	2471	39	ANGULO DE FIERRO 1/8" X 1" TRAMO DE 6 MTS.	PIEZA	1
	2471	40	ANGULO DE FIERRO 1/8" X 1.1/2" TRAMO DE 6 MTS.	PIEZA	1
	2471	41	ANGULO DE FIERRO 1/8" X 1.1/4" TRAMO DE 6 MTS.	PIEZA	1
	2471	42	ANGULO DE FIERRO 1/8" X 2" TRAMO DE 6 MTS.	PIEZA	1
	2471	43	ANGULO DE FIERRO 1/8" X 3/4" TRAMO DE 6 MTS.	PIEZA	1



No. DE REQ.	PARTIDA PRESUPUESTAL	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
0013	2471	44	ANGULO DE FIERRO 3/16" X 2" TRAMO DE 6 MTS.	PIEZA	1
	2471	45	LLAVE DE CONTROL 1/4 VUELTA DE 1/2" FNPT X 1/2" M. MOD. IP-133	PIEZA	1
	2471	46	LLAVE DE CONTROL 1/4 VUELTA DE 1/2" T.C. X 1/2" M. MOD. IP-134	PIEZA	1
	2471	47	MEZCLADORA CON AIREADOR,CUBIERTA Y MANERALES PARA FREGADERO MODELO 4318	PIEZA	1
	2471	48	LLAVE ECONOMIZADORA DE CIERRE AUTOMÁTICO TV 122-1.9	PIEZA	1
	2471	49	LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO, MANERAL METALICO, CUERPO DE LATÓN COD. 49229	PIEZA	1
	2471	50	CESPOL DE LATÓN ACABADO CROMO MOD 207	PIEZA	1
	2471	51	ALAMBRE GALVANIZADO SUAVE CALIBRE 18	KG	1
	2471	52	ALAMBRE GALVANIZADO SUAVE CALIBRE 16	KG	1
	2491	53	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO CÓDIGO 700 INTERIOR Y EXTERIOR 19 LITROS	CUBETA	1
	2491	54	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO AMANECER CÓDIGO 756 PARA INTERIOR Y EXTERIOR LAVABLE 19 LITROS	CUBETA	1
	2491	55	PINTURA DE RECUBRIMIENTO DE POLISILOXANO BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (RESINA Y CATALIZADOR) PARA PIZARRÓN EN PARED.	KIT	1



No. DE REQ.	PARTIDA PRESUPUESTAL	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
0037/0041	2491	56	PINTURA DE ESMALTE COLOR AMARILLO TOLEDO CÓDIGO 3311 SECADO RÁPIDO 19 LITROS	CUBETA	1
	2491	57	THINNER ESTÁNDAR CON ENVASE 20 LITROS	BOTE	1
	2491	58	PEGAMENTO CPVC 227, SECADO RAPIDO, AMARILLO DE 225 ML.	BOTE	1
	2491	59	PEGAMENTO BLANCO EXTRA FUERTE 4 KG	GALÓN	1
	2491	60	PEGAMENTO BLANCO PROFESIONAL 4 KG	GALÓN	1
	2491	61	SILICON TRANSPARENTE USO GENERAL 300 ML.	PZA	1
	2491	62	SILICON BLANCO USO GENERAL 300 ML.	PZA	1
	2491	63	SELLADOR ACRILICO COLOR BLANCO 300 ML.	PZA	1
	2491	64	SELLADOR ACRÍLICO COLOR ALUMINIO 300 ML.	PZA	1
	2491	65	PINTURA DE ESMALTE COLOR NEGRO BRILLANTE, SECADO RAPIDO 19 LITROS	CUBETA	1
0037	2491	66	PEGAMENTO LÍQUIDO PARA ACRILICO	BOTE	1
0043	2491	67	PINTURA VINIL ACRÍLICA COLOR BLANCO 19 LITROS	PZA	1
0031	2911	68	PINZA CORTA HILOS TIPO FRANCESA CORTE A 45° CATALOGO MG 51904	PIEZA	1
	2911	69	ESTUCHE DE GANZUAS PROFESIONALES DE 9 PIEZAS	JUEGO	1



No. DE REQ.	PARTIDA PRESUPUESTAL	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	2911	70	CORTAPERROS PROFESIONAL DE 24" CÓDIGO 12833	PIEZA	1
	2911	71	CORTAPERROS PROFESIONAL DE 30" CÓDIGO 12834	PIEZA	1
	2911	72	BROCA DE CONCRETO DE 3/16" X 6" CÓDIGO 11258	PIEZA	1
	2911	73	BROCA DE CONCRETO DE 1/4" X 6" CÓDIGO 11206	PIEZA	1
	2911	74	BROCA DE CONCRETO DE 5/16" X 6" CÓDIGO 11215	PIEZA	1
	2911	75	BOQUILLA CON ENCENDIDO ELECTRÓNICO PARA TANQUE DE GAS PROPANO COD. 18248	PIEZA	1
	2911	76	PINZA PONCHADORA CONECTOR RJ-45 MOD.HER.358	PIEZA	1
	2911	77	VÁLVULA DE PUSH REGULABLE SV-348	PIEZA	1
	2911	78	EMPAQUES DE HULE O ´ RINGS Y RESORTE PARA VALVULA PUSCH, MOD. SV-633	KIT	1
	2911	79	EMBOLO ARMADO PARA FLUXOMETRO CON DESCARGA DE 4.8 LITROS, SF-741 VERDE	PIEZA	1
	2911	80	DISCO PARA DESBASTE DE METAL, ALTO RENDIMIENTO DE 4 1/2" COD. 11548	PIEZA	1
	2911	81	DISCO PARA CORTE DE METAL USO GENERAL DE 4 1/2" COD. 12569	PIEZA	1
	2911	82	PORTAHERRAMIENTAS DE PIEL GENUINA DE BOVINO TIPO VAQUETA CON CINTURÓN 10 BOLSILLOS DE 25.4 X 25.4 CM. CÓDIGO BN133	PIEZA	1



No. DE REQ.	PARTIDA PRESUPUESTAL	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	2911	83	PORTAHERRAMIENTAS DE POLIÉSTER PARA CUBETA DE 19 LITROS DE 41 COMPARTIMIENTOS CÓDIGO BN 151	PIEZA	1
	2911	84	CABLE DE 5/16" (8MM) X 7.6 M. CON BARRENA DE BOMBILLA No. DE CATALOGO 62225 No. DE MODELO C-1	PIEZA	1
	2911	85	CABLE DE 5/16" (8MM) X 15.2 M. CON BARRENA DE BOMBILLA No. DE CATALOGO 89400 No. DE MODELO C-21	PIEZA	1
	2911	86	PROBADOR DE VOLTAJE SIN CONTACTO DE DOBLE RANGO CAT. NCVT-2	PIEZA	1
	2911	87	MARRO OCTAGONAL, MANGO 12" (30 CM.) DE 4 LB. CÓDIGO 16508	PIEZA	1
	2911	88	PROBADOR DE TOMACORRIENTE ALTERNA, 127V. CÓDIGO 17241	PIEZA	1
	2911	89	DESARMADOR PLANO 1/8" X 6" CÓDIGO (9602)	PIEZA	1
	2911	90	DESARMADOR PLANO 3/16" X 4" CÓDIGO (9632)	PIEZA	1
	2911	91	DESARMADOR PLANO 5/16" X 10" CÓDIGO (9643)	PIEZA	1
	2911	92	LLAVE STILLSON DE HIERRO MALEABLE USO PESADO DE 14" CÓDIGO 814 UI	PIEZA	1
	2911	93	LLAVE STILLSON DE HIERRO MALEABLE USO PESADO DE 24" CÓDIGO 824UI	PIEZA	1
	2911	94	CEPILLO CON CERDAS DE ACERO AL CARBONO, 64 PINCELES CÓDIGO 11559	PIEZA	1



No. DE REQ.	PARTIDA PRESUPUESTAL	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	2911	95	CEPILLO CON CERDAS DE ACERO INOXIDABLE, 64 PINCELES CÓDIGO 10656	PIEZA	1
	2911	96	SAPO PARA WC AZUL DE 3" MODELO P-B 6036	PIEZA	1
	2911	97	MATRACA DE LIBERACIÓN RÁPIDA DE 9", CABEZA DE PERA, MANGO MOLETEADO DE ACERO AL CROMO VANADIO DE 1/2", CÓDIGO 13410	PIEZA	1
	2911	98	RODILLO DE FELPA BLANCA DE 4" COD. R00104	PIEZA	1
	2911	99	REPUESTO DE FELPA BLANCA DE 4" COD. R00204	PIEZA	1
	2911	100	LINTERNA DE LED PARA CABEZA RECARGABLE CLAVE LI-CA-340R 340 LÚMENES	PIEZA	1
	2911	101	HERRAMIENTAS PARA SERVICIO DE COMPUTADORAS CÓDIGO HER-170	JUEGO	1
	2911	102	HERRAMIENTAS PARA ELECTRÓNICA CÓDIGO HER-190	JUEGO	1
	2911	103	PINZA DE PRESIÓN, MORDAZA RECTA DE 12" CÓDIGO 17431	PIEZA	1
	2911	104	PINZA DE PRESIÓN, MORDAZA CURVA DE 12" CÓDIGO 17429	PIEZA	1
	2911	105	PINZA DE PRESIÓN, APERTURA AMPLIA DE 10" CÓDIGO 17448	PIEZA	1
	2911	106	BROCHA PARA PINTAR 3" COD. 17864	PIEZA	1
	2911	107	BROCHA PARA PINTAR 4" COD. 17865	PIEZA	1



No. DE REQ.	PARTIDA PRESUPUESTAL	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	2911	108	TAPA ASIENTO PARA WC REDONDO CON TAPA COLOR BLANCO COD. 49903	PIEZA	1
	2911	109	TAPA ASIENTO PARA WC ELONGADO CON TAPA CON TAPA COLOR BLANCO COD. 49905	PIEZA	1
	2911	110	PROBADOR DE CONTINUIDAD RJ45 GENERADOR DE TONO INTEGRAL MOD. VDV526-052	PIEZA	1
	2911	111	HERRAMIENTA DE FIJACIÓN PARA CLIP RECTO AUTOMATIC, ELECTRO ZINC, MOD. MG-51-906	PIEZA	1
	2911	112	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 1/16"	PIEZA	1
	2911	113	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 9/64"	PIEZA	1
	2911	114	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 3/32"	PIEZA	1
	2911	115	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 5/64"	PIEZA	1
	2911	116	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 19/64"	PIEZA	1
	2911	117	PROBADOR DE VOLTAJE SIN CONTACTO, ALTO VOLTAJE DE DOBLE RANGO, CAT. HVNC VT1, CON ASA EXTENSIBLE DE FIBRA DE VIDRIO MOD. HV-43	JUEGO	1
	2911	118	MAZO DE HULE 8 oz, CÓD. 16930	PIEZA	1
	2911	119	MAZO DE HULE 16 oz, CÓD. 16931	PIEZA	1
	2911	120	MAZO DE HULE 24 oz, CÓD. 16932	PIEZA	1
	2911	121	BARRETA DE UÑA DE 45 CM., COD. 10853	PIEZA	1
	2911	122	BARRETA DE UÑA DE 60 CM., CÓD. 10856	PIEZA	1



No. DE REQ.	PARTIDA PRESUPUESTAL	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
0038	2911	123	BARRETA DE UÑA DE 91 CM., CÓD. 10862	PIEZA	1
	2911	124	REMACHADORA PROFESIONAL 8" COD. 100333	PIEZA	1
	2911	125	REMACHADORA PROFESIONAL 10" COD. 17960	PIEZA	1
	2461	126	CABLE USO RUDO TIPO TW DE 3X14 AWG 60°C 600 V. HD314F107 DE 100 METROS	ROLLO	1
	2461	127	LÁMPARA LED EMPOTRABLE / COLGANTE, ACABADO EN BLANCO, ALUMINIO Y POLÍMERO DE INGENIERÍA ACABADO OPALINO, DE 60 X 60 CM. TEMPERATURA DE COLOR 6000°K, 100-240 V. CLAVE L5521-130	PIEZA	1
	2461	128	SUPRESOR DE PICOS TRIFÁSICO 3 FASES, 40 KA POR FASE, NEMA 4X, 4 CABLES, MODELO SDSA3650	PIEZA	1
	2461	129	PILA ALCALINA AA DE 1.5 V.	PZA	1
	2461	130	PILA ALCALINA AAA DE 1.5 V.	PZA	1
	2461	131	PILA RECARGABLE NÍQUEL-METAL, TAMAÑO AA, DE 1.2Vcc, 2500 mAh	PZA	1
	2461	132	CINTA DE AISLAR ELÉCTRICA AISLANTE DE VINIL 1600, 18.4 mm. X 18 m. COLOR NEGRO	PZA	1
	2461	133	CINTA DE AISLAR ELÉCTRICA AISLANTE DE VINIL 1600, 18.4 mm. X 18 m. COLOR BLANCO	PZA	1
	2461	134	CINTA DE AISLAR ELÉCTRICA AISLANTE DE VINIL 1600, 18.4 mm. X 18 m. COLOR AZUL	PZA	1



No. DE REQ.	PARTIDA PRESUPUESTAL	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	2461	135	CINTA DE AISLAR ELÉCTRICA AISLANTE DE VINIL 1600, 18.4 mm. X 18 m. COLOR ROJO	PZA	1
	2461	136	CINTA DE AISLAR ELÉCTRICA DE CAUCHO PARA EMPALMES 2155,19 mm. X 6.7 m, COLOR NEGRO	PZA	1
	2461	137	CINTA DE AISLAR ELÉCTRICA DE VINOLO SUPER 33+, 19 mm. X 20.1 m. COLOR NEGRO	PZA	1
	2461	138	RECIPIENTE DE AIRE COMPRIMIDO REMOVEDOR DE POLVO DE 300 g.	PZA	1
	2461	139	LAMPARA LED 16W T8 C G WV, 120V, 6500K, LUZ BLANCA 1600 lm, ÁNGULO DE DIFUSIÓN 240° PANTALLA CRISTAL OPALINO MOD. 929001939611	PZA	1
	2461	140	REFLECTOR DE LED DELGADO DE 100 W., CUERPO DE ALUMINIO, PANTALLA DE VIDRIO TEMPLADO, ENCENDIDO INSTANTÁNEO, TENSIÓN 110-220V. COD. 49895	PZA	1
	2461	141	REFLECTOR DE LED DELGADO DE 150 W., CUERPO DE ALUMINIO, PANTALLA DE VIDRIO TEMPLADO, ENCENDIDO INSTANTÁNEO, TENSIÓN 110-220V. COD.	PZA	1
	2461	142	EXTRACTOR DE AIRE PARA BAÑO DE 4" COLOR BLANCO, 127 V., MOD. 1204-BL	PZA	1
	2461	143	LAMPARA PARA ALUMBRADO PÚBLICO, ILUMINACIÓN CON ÁNGULO DE 140° X 70°, MATERIAL DE ALUMINIO + PC, RANGO DE PROTECCIÓN: IP65, DE 150W., VOLTAJE AC85-277V., FLUJO LUMINOSO DE 13500 lm., MODELO NZER-PALETAP-150 W	PZA	1



No. DE REQ.	PARTIDA PRESUPUESTAL	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	2461	144	FOTOCELDA DE 220 VOLTS, 10 A, 1200W, MOD. LC4513MX	PZA	1
	2461	145	MULTÍMETRO DIGITAL ESTÁNDAR No. DE CAT. 16-70	PIEZA	1
	2461	146	MULTIMETRO DIGITAL 1000 V, TEMP, TRMS MOD. MM700	PIEZA	1
	2461	147	MULTIMETRO DIGITAL CON GANCHO 400A MOD. 16-101	PIEZA	1
	2461	148	LAMPARA DE EMERGENCIA LED, 600 LUMENES, MOD. LEP-12-90L 5hr	PIEZA	1
	2461	149	PORTALÁMPARAS FLUORESCENTES T8, 660W, 250V., MOD. WD0450	JUEGO	1
	2461	150	PORTALAMPARAS FLUORESCENTES SLIM LINE, 660 W, 600-1000 V., CAT. WD4301	JUEGO	1
	2461	151	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 POLO, 15 A. ENCHUFABLE MOD. QO115	PIEZA	1
	2461	152	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 POLO, 20 A. ENCHUFABLE MOD. QO120	PIEZA	1
	2461	153	CABLE DE COBRE, CALIBRE 10, THW-2-LS/THHW-LS RAD RoHS, 600 V 90°C, 100 MTS COLOR NEGRO	CAJA	1
	2461	154	CABLE DE COBRE, CALIBRE 10, THW-2-LS/THHW-LS RAD RoHS, 600 V 90°C, 100 MTS COLOR BLANCO	CAJA	1
	2461	155	INTERRUPTOR TERMICO TIPO B-19.5, 250V	PIEZA	1
	2461	156	CABLE DESNUDO DE COBRE, CALIBRE 12, 100 MTS.	ROLLO	1



No. DE REQ.	PARTIDA PRESUPUESTAL	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
0008	2461	157	TAPA DE ALUMINIO ANODIZADO ORO PARA CONTACTO DUPLEX MOD. WD95101	PIEZA	1
	2461	158	TAPA GRIS PARA CONTACTO DUPLEX MOD. AH-AH 23	PIEZA	1
	2461	159	MULTICONTACTO TRIPLE, REFORZADO, 2 POLO + TIERRA, 127 V., 15 A., CÓDIGO 46804	PIEZA	1
	2461	160	CONTACTO DÚPLEX FALLA A TIERRA GFCI CON TAPA COLOR BLANCO, 125 V., 15A., CÓDIGO 46142	PIEZA	1
	2461	161	RECEPTÁCULO DOBLE, ENTRADA RECTA 2 POLOS, 3 HILOS PUESTO A TIERRA 15A 125V NEMA 5-15R COLOR MARFIL SERIE M5250	PIEZA	1
	2461	162	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO I LINE 3 POLOS, 600 VOLTS DE 20A., MOD. HDA36020	PIEZA	1
	2721	163	DETECTOR DE HUMO FOTOELÉCTRICO MOD. FSP-951	PIEZA	1

6. POLÍTICAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.

LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE POR CUENTA Y RIESGO DE PROVEEDOR, EN DÍAS HÁBILES DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN EL ALMACÉN CENTRAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE CANELA NÚMERO 660, PLANTA BAJA, ALA "D", COLONIA GRANJAS MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08400, MÉXICO, D.F., LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SE REALIZARÁ CON FACTURA O REMISIÓN ORIGINAL Y DOS COPIAS SIMPLES.

7. CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, INFORMARÁ CON 48 HRS DE ANTICIPACIÓN LAS CANTIDADES Y LAS FECHAS EN LAS QUE SE ENTREGARÁN LOS BIENES CONTRATADOS PARA INFORMAR AL PROVEEDOR.

8. VALIDACIÓN DE LA ENTREGA DE BIENES.

EL RESPONSABLE DE ALMACÉN CENTRAL LLEVARÁ UN REGISTRO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE VALIDAR LAS FACTURAS O REMISIONES CORRESPONDIENTES.



EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO CORRESPONDAN CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE CONSIDERARÁN COMO RECIBIDOS.

9. AUTORIZACIONES.

PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN EN EL CALENDARIO DE ENTREGA SOLICITADO POR EL PROVEEDOR, DE DEBERÁ REALIZAR LA SOLICITUD POR ESCRITO Y DEBERÁ SER AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO POR CUALQUIERA DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS EN EL CATÁLOGO SIGUIENTE:

NO.	NOMBRE	CARGO
1	C.P. ALEJANDRO GONZALEZ MALVAEZ	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
2	LIC. OMAR MENDEZ GABINO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
3	C. ADRIÁN ENOCH CRUZ JIMÉNEZ	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
4	C. GEYNAR PATRICIA ACOSTA ALVARADO	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
9	2921	1	FORJA MODELO R52	ALBA	PIEZA	1	\$8.32	\$1.33	\$9.65
9	2921	2	FORJA MODELO E109	ALBA	PIEZA	1	\$9.55	\$1.53	\$11.08
9	2921	3	FORJA MODELO HAF-2D	JMA	PIEZA	1	\$13.89	\$2.22	\$16.11
9	2921	4	FORJA MODELO R52L	ALBA	PIEZA	1	\$13.35	\$2.14	\$15.49
9	2921	5	HERRAJE PLÁSTICO PARA WC MOD. K0506P	URREA	JUEGO	1	\$483.55	\$77.37	\$560.92
9	2921	6	MENSULA DE ACERO REFORZADO, COLOR BLANCO, ESPESOR: 4MM.DE 8" X 12" COD. 44670	TRUPER	PIEZA	1	\$110.84	\$17.73	\$128.57
9	2921	7	MENSULA DE ACERO REFORZADO, COLOR BLANCO, ESPESOR: 4MM. DE 10" X 16" COD. 44671	FIERO	PIEZA	1	\$147.03	\$23.52	\$170.55



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
9	2921	8	MENSULA DE ACERO REFORZADO, COLOR NEGRO, ESPESOR: 4MM.DE 8" X 12" COD. 44676	FIERO	PIEZA	1	\$110.84	\$17.73	\$128.57
9	2921	9	MENSULA DE ACERO REFORZADO, COLOR NEGRO, ESPESOR: 4MM. DE 10" X 16" COD. 44677	FIERO	PIEZA	1	\$129.30	\$20.69	\$149.99
9	2921	10	CERRADURA 550 MC ACABADO NATURAL	PHILIPS	PIEZA	1	\$778.13	\$124.50	\$902.63
9	2921	11	CERRADURA 550 ACABADO NATURAL	PHILIPS	PIEZA	1	\$778.13	\$124.50	\$902.63
9	2921	12	CHAPA MODELO 21C	PHILIPS	PIEZA	1	\$110.84	\$17.73	\$128.57
9	2921	13	CHAPA MODELO 42C	PHILIPS	PIEZA	1	\$244.30	\$39.09	\$283.39



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
10	2441	14	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM. X 1.22 MTS. X 2.44 MTS. DE 1RA.	NACIONAL	PIEZA	1	\$2,422.60	\$387.62	\$2,810.22
10	2441	15	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 16 MM. X 1.22 MTS. X 2.44 MTS. DE 1RA.	NACIONAL	PIEZA	1	\$2,127.41	\$340.39	\$2,467.80
10	2441	16	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 12MM. X 1.22 MTS. X 2.44 MTS. DE 1RA.	NACIONAL	PIEZA	1	\$1,730.43	\$276.87	\$2,007.30
10	2441	17	POLIN DE PINO DE 7.62 MM. X 7.62 MM. X 2.44 MTS. DE 1RA.	NACIONAL	PIEZA	1	\$452.40	\$72.38	\$524.78
10	2441	18	TABLA DE MADERA DE PINO DE 2.54CM. X 30 CM. X 2.50 MTS DE 1RA CEPILLADA	NACIONAL	PIEZA	1	\$1,144.57	\$183.13	\$1,327.70



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
10	2441	19	TABLON DE MADERA DE PINO DE 2 PLG. X 30 CM. X 2.50 MTS. DE 1RA CEPILLADO	NACIONAL	PIEZA	1	\$1,754.18	\$280.67	\$2,034.85
10	2441	20	TABLON DE MADERA DE PINO DE 1.5 PLG. X 30 CM. X 2.50 MTS. DE 1RA CEPILLADO	NACIONAL	PIEZA	1	\$1,315.58	\$210.49	\$1,526.07
10	2441	21	CHAPA DE MADERA DE PINO CON ADHESIVO DE 13 MM. X 10 MTS.	NACIONAL	PIEZA	1	\$289.54	\$46.33	\$335.87
10	2441	22	CHAPA DE MADERA DE PINO CON ADHESIVO DE 19 MM. X 15 MTS.	NACIONAL	PIEZA	1	\$434.30	\$69.49	\$503.79
11	2561	23	TUERCA UNIÓN DE CPVC PARA CEMENTAR DE 2"	TRUPER	PIEZA	1	\$404.90	\$64.78	\$469.68
11	2561	24	TUERCA UNION LISA DE CPVC 3/4"	ARK	PIEZA	1	\$74.65	\$11.94	\$86.59



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
11	2561	25	MANGUERA REFORZADA DE 3 CAPAS CONEXIONES DE LATÓN DE 1/2" 20 ML.COD. 16032	TRUPER	ROLLO	1	\$635.90	\$101.74	\$737.64
11	2561	26	MANGUERA DE HULE SINTÉTICO EPDM, TIPO HH, PARA HIDRANTE, CUBIERTA 1 CAPA CON HILO DE POLIÉSTER, CON COPLES MACHO Y HEMBRA DE BRONCE CON CUERDA IPT, PRESIÓN DE TRABAJO DE 150 PSI, UNA PRESIÓN DE PRUEBA DE 300 PSI Y UNA PRESIÓN DE ROTURA DE 500 PSI, DE 1.1/2" X 30M.	ELEMENT	PIEZA	1	\$12,528.00	\$2,004.48	\$14,532.48



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
11	2561	27	MANGUERA FLEXIBLE ACERO INOXIDABLE PARA LAVABO DE 1/2" X 1/2 DE 40CM.	COFLEX	PIEZA	1	\$142.23	\$22.76	\$164.99
11	2561	28	MANGUERA DE POLIETILENO COLOR NEGRO, CEDULA 80, DE 3/4", 100 M.	SPIN	ROLLO	1	\$1,309.70	\$209.55	\$1,519.25
11	2561	29	MANGUERA NEGRA FLEXIBLE DE PVC DE 1/2" 100 M.	NACIONAL	ROLLO	1	\$11,287.38	\$1,805.98	\$13,093.36
11	2561	30	CODO CPVC 45° 3/4"	ARK	PIEZA	1	\$6.79	\$1.09	\$7.88
12	2471	31	LLAVE DE NARIZ DE 1/2" CROMO COD. 4019C	DICA	PIEZA	1	\$213.44	\$34.15	\$247.59



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
12	2471	32	VÁLVULA DE COMPUERTA PARA AGUA ROSCABLE DE 1/2" DE BRONCE, PRESIÓN DE TRABAJO W.O.G. 200 Lbs/pulg2 - 14 kgf/cm2 CÓDIGO 693	DICA	PIEZA	1	\$191.37	\$30.62	\$221.99
12	2471	33	VÁLVULA DE COMPUERTA PARA AGUA ROSCABLE DE 2" DE BRONCE, PRESIÓN DE TRABAJO W.O.G. 200 Lbs/pulg2 - 14 kgf/cm2 FIG.83	URREA	PIEZA	1	\$3,241.45	\$518.63	\$3,760.08
12	2471	34	VÁLVULA DE PIE O PICHANCHA CON CANASTILLA Y RESORTE DE ACERO INOXIDABLE DE 1 1/2"	VALMEX	PIEZA	1	\$1,111.28	\$177.80	\$1,289.08



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
12	2471	35	CUADRO DE FIERRO CAMELO 1/2" TRAMO DE 6 MTS.	NACIONAL	PIEZA	1	\$461.45	\$73.83	\$535.28
12	2471	36	BARRA REDONDA DE FIERRO DE 1/2 TRAMO DE 6 MTS.	NACIONAL	PIEZA	1	\$396.08	\$63.37	\$459.45
12	2471	37	SOLERA DE FIERRO 1/8" X 1" TRAMO DE 6 MTS.	NACIONAL	PIEZA	1	\$259.61	\$41.54	\$301.15
12	2471	38	SOLERA DE FIERRO 1/8 X 3/4" TRAMO DE 6 MTS.	NACIONAL	PIEZA	1	\$200.50	\$32.08	\$232.58
12	2471	39	ANGULO DE FIERRO 1/8" X 1" TRAMO DE 6 MTS.	NACIONAL	PIEZA	1	\$419.28	\$67.08	\$486.36
12	2471	40	ANGULO DE FIERRO 1/8" X 1.1/2" TRAMO DE 6 MTS.	NACIONAL	PIEZA	1	\$629.54	\$100.73	\$730.27



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
12	2471	41	ANGULO DE FIERRO 1/8" X 1.1/4" TRAMO DE 6 MTS.	NACIONAL	PIEZA	1	\$560.80	\$89.73	\$650.53
12	2471	42	ANGULO DE FIERRO 1/8" X 2" TRAMO DE 6 MTS.	NACIONAL	PIEZA	1	\$1,034.77	\$165.56	\$1,200.33
12	2471	43	ANGULO DE FIERRO 1/8" X 3/4" TRAMO DE 6 MTS.	NACIONAL	PIEZA	1	\$349.82	\$55.97	\$405.79
12	2471	44	ANGULO DE FIERRO 3/16" X 2" TRAMO DE 6 MTS.	NACIONAL	PIEZA	1	\$1,533.50	\$245.36	\$1,778.86
12	2471	45	LLAVE DE CONTROL 1/4 VUELTA DE 1/2" FNPT X 1/2" M. MOD. IP-133	COFLEX	PIEZA	1	\$305.37	\$48.86	\$354.23
12	2471	46	LLAVE DE CONTROL 1/4 VUELTA DE 1/2" T.C. X 1/2" M. MOD. IP-134	COFLEX	PIEZA	1	\$305.37	\$48.86	\$354.23



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
12	2471	47	MEZCLADORA CON AIREADOR, CUBIERTA Y MANERALES PARA FREGADERO MODELO 4318	DICA	PIEZA	1	\$947.78	\$151.64	\$1,099.42
12	2471	48	LLAVE ECONOMIZADOR A DE CIERRE AUTOMÁTICO TV 122-1.9	HELVEX	PIEZA	1	\$5,166.41	\$826.63	\$5,993.04
12	2471	49	LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO, MANERAL METALICO, CUERPO DE LATÓN COD. 49229	FOSET	PIEZA	1	\$542.88	\$86.86	\$629.74
12	2471	50	CESPOL DE LATÓN ACABADO CROMO MOD 207	URREA	PIEZA	1	\$2,101.40	\$336.22	\$2,437.62
12	2471	51	ALAMBRE GALVANIZADO SUAVE CALIBRE 18	SURTEK	KG	1	\$125.45	\$20.07	\$145.52



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
12	2471	52	ALAMBRE GALVANIZADO SUAVE CALIBRE 16	SURTEK	KG	1	\$174.00	\$27.84	\$201.84
13	2491	53	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO CÓDIGO 700 INTERIOR Y EXTERIOR 19 LITROS	COMEX	CUBETA	1	\$5,355.00	\$856.80	\$6,211.80
13	2491	54	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO AMANECER CÓDIGO 756 PARA INTERIOR Y EXTERIOR LAVABLE 19 LITROS	COMEX	CUBETA	1	\$5,355.00	\$856.80	\$6,211.80



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
13	2491	55	PINTURA DE RECUBRIMIENTO DE POLISILOXANO BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (RESINA Y CATALIZADOR) PARA PIZARRÓN EN PARED.	COMEX	KIT	1	\$4,264.10	\$682.26	\$4,946.36
13	2491	56	PINTURA DE ESMALTE COLOR AMARILLO TOLEDO CÓDIGO 3311 SECADO RÁPIDO 19 LITROS	COMEX	CUBETA	1	\$7,562.24	\$1,209.96	\$8,772.20
13	2491	57	THINNER ESTÁNDAR CON ENVASE 20 LITROS	COMEX	BOTE	1	\$1,980.00	\$316.80	\$2,296.80
13	2491	58	PEGAMENTO CPVC 227, SECADO RAPIDO, AMARILLO DE 225 ML.	SILER	BOTE	1	\$199.06	\$31.85	\$230.91



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
13	2491	59	PEGAMENTO BLANCO EXTRA FUERTE 4 KG	COMEX	GALÓN	1	\$735.15	\$117.62	\$852.77
13	2491	60	PEGAMENTO BLANCO PROFESIONAL 4 KG	RESISTOL	GALÓN	1	\$781.07	\$124.97	\$906.04
13	2491	61	SILICON TRANSPARENTE USO GENERAL 300 ML.	SISTA	PIEZA	1	\$204.26	\$32.68	\$236.94
13	2491	62	SILICON BLANCO USO GENERAL 300 ML.	SISTA	PIEZA	1	\$204.03	\$32.64	\$236.67
13	2491	63	SELLADOR ACRILICO COLOR BLANCO 300 ML.	SISTA	PIEZA	1	\$92.20	\$14.75	\$106.95
13	2491	64	SELLADOR ACRÍLICO COLOR ALUMINIO 300 ML.	ACRILASTIC	PIEZA	1	\$124.41	\$19.91	\$144.32



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
37/4 1	2491	65	PINTURA DE ESMALTE COLOR NEGRO BRILLANTE, SECADO RAPIDO 19 LITROS	COMEX	CUBETA	1	\$7,199.50	\$1,151.92	\$8,351.42
37	2491	66	PEGAMENTO LÍQUIDO PARA ACRILICO	NACIONAL	BOTE	1	\$248.82	\$39.81	\$288.63
43	2491	67	PINTURA VINIL ACRÍLICA COLOR BLANCO 19 LITROS	COMEX	PIEZA	1	\$5,366.40	\$858.62	\$6,225.02
31	2911	68	PINZA CORTA HILOS TIPO FRANCESA CORTE A 45° CATALOGO MG 51904	CHAROFIL	PIEZA	1	\$7,464.60	\$1,194.34	\$8,658.94
31	2911	69	ESTUCHE DE GANZUAS PROFESIONALES DE 9 PIEZAS	PREMIER	JUEGO	1	\$316.68	\$50.67	\$367.35
31	2911	70	CORTAPERROS PROFESIONAL DE 24" CÓDIGO 12833	TRUPER	PIEZA	1	\$1,051.83	\$168.29	\$1,220.12



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
31	2911	71	CORTAPERROS PROFESIONAL DE 30" CÓDIGO 12834	TRUPER	PIEZA	1	\$1,436.37	\$229.82	\$1,666.19
31	2911	72	BROCA DE CONCRETO DE 3/16" X 6" CÓDIGO 11258	TRUPER	PIEZA	1	\$22.62	\$3.62	\$26.24
31	2911	73	BROCA DE CONCRETO DE 1/4" X 6" CÓDIGO 11206	TRUPER	PIEZA	1	\$27.14	\$4.34	\$31.48
31	2911	74	BROCA DE CONCRETO DE 5/16" X 6" CÓDIGO 11215	TRUPER	PIEZA	1	\$38.45	\$6.15	\$44.60
31	2911	75	BOQUILLA CON ENCENDIDO ELECTRÓNICO PARA TANQUE DE GAS PROPANO COD. 18248	TRUPER	PIEZA	1	\$893.49	\$142.96	\$1,036.45



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
31	2911	76	PINZA PONCHADORA CONECTOR RJ-45 MOD.HER.358	STEREN	PIEZA	1	\$626.53	\$100.24	\$726.77
31	2911	77	VÁLVULA DE PUSH REGULABLE SV-348	HELVEX	PIEZA	1	\$1,306.03	\$208.96	\$1,514.99
31	2911	78	EMPAQUES DE HULE O'RINGS Y RESORTE PARA VALVULA PUSCH, MOD. SV-633	HELVEX	KIT	1	\$101.88	\$16.30	\$118.18
31	2911	79	EMBOLO ARMADO PARA FLUXOMETRO CON DESCARGA DE 4.8 LITROS, SF-741 VERDE	HELVEX	PIEZA	1	\$925.97	\$148.16	\$1,074.13
31	2911	80	DISCO PARA DESBASTE DE METAL, ALTO RENDIMIENTO DE 4 1/2" COD. 11548	TRUPER	PIEZA	1	\$72.38	\$11.58	\$83.96



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
31	2911	81	DISCO PARA CORTE DE METAL USO GENERAL DE 4 1/2" COD. 12569	TRUPER	PIEZA	1	\$31.67	\$5.07	\$36.74
31	2911	82	PORTAHERRAMIENTAS DE PIEL GENUINA DE BOVINO TIPO VAQUETA CON CINTURÓN 10 BOLSILLOS DE 25.4 X 25.4 CM. CÓDIGO BN133	URREA	PIEZA	1	\$1,186.19	\$189.79	\$1,375.98
31	2911	83	PORTAHERRAMIENTAS DE POLIÉSTER PARA CUBETA DE 19 LITROS DE 41 COMPARTIMENTOS CÓDIGO BN 151	URREA	PIEZA	1	\$780.39	\$124.86	\$905.25



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
31	2911	84	CABLE DE 5/16" (8MM) X 7.6 M. CON BARRENA DE BOMBILLA No. DE CATALOGO 62225 No. DE MODELO C-1	RIGID	PIEZA	1	\$2,451.15	\$392.18	\$2,843.33
31	2911	85	CABLE DE 5/16" (8MM) X 15.2 M. CON BARRENA DE BOMBILLA No. DE CATALOGO 89400 No. DE MODELO C-21	RIGID	PIEZA	1	\$4,311.44	\$689.83	\$5,001.27
31	2911	86	PROBADOR DE VOLTAJE SIN CONTACTO DE DOBLE RANGO CAT. NCVT-2	KLEIN TOOLS	PIEZA	1	\$1,175.86	\$188.14	\$1,364.00
31	2911	87	MARRO OCTAGONAL, MANGO 12" (30 CM.) DE 4 LB. CÓDIGO 16508	TRUPER	PIEZA	1	\$441.09	\$70.57	\$511.66



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
31	2911	88	PROBADOR DE TOMACORRIENTE ALTERNA, 127V. CÓDIGO 17241	TRUPER	PIEZA	1	\$237.51	\$38.00	\$275.51
31	2911	89	DESARMADOR PLANO 1/8" X 6" CÓDIGO (9602)	URREA	PIEZA	1	\$84.24	\$13.48	\$97.72
31	2911	90	DESARMADOR PLANO 3/16" X 4" CÓDIGO (9632)	URREA	PIEZA	1	\$84.24	\$13.48	\$97.72
31	2911	91	DESARMADOR PLANO 5/16" X 10" CÓDIGO (9643)	URREA	PIEZA	1	\$180.51	\$28.88	\$209.39
31	2911	92	LLAVE STILLSON DE HIERRO MALEABLE USO PESADO DE 14" CÓDIGO 814 UI	URREA	PIEZA	1	\$1,132.90	\$181.26	\$1,314.16
31	2911	93	LLAVE STILLSON DE HIERRO MALEABLE USO PESADO DE 24" CÓDIGO 824UI	URREA	PIEZA	1	\$2,441.15	\$390.58	\$2,831.73



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
31	2911	94	CEPILLO CON CERDAS DE ACERO AL CARBONO, 64 PINCELES CÓDIGO 11559	TRUPER	PIEZA	1	\$67.86	\$10.86	\$78.72
31	2911	95	CEPILLO CON CERDAS DE ACERO INOXIDABLE, 64 PINCELES CÓDIGO 10656	TRUPER	PIEZA	1	\$110.84	\$17.73	\$128.57
31	2911	96	SAPO PARA WC AZUL DE 3" MODELO P-B 6036	COFLEX	PIEZA	1	\$106.70	\$17.07	\$123.77
31	2911	97	MATRACA DE LIBERACIÓN RÁPIDA DE 9", CABEZA DE PERA, MANGO MOLETEADO DE ACERO AL CROMO VANADIO DE 1/2", CÓDIGO 13410	TRUPER	PIEZA	1	\$803.01	\$128.48	\$931.49



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
31	2911	98	RODILLO DE FELPA BLANCA DE 4" COD. R00104	PERFEC	PIEZA	1	\$61.25	\$9.80	\$71.05
31	2911	99	REPUESTO DE FELPA BLANCA DE 4" COD. R00204	PERFEC	PIEZA	1	\$20.04	\$3.21	\$23.25
31	2911	100	LINTERNA DE LED PARA CABEZA RECARGABLE CLAVE LI-CA-340R 340 LÚMENES	TRUPER	PIEZA	1	\$893.49	\$142.96	\$1,036.45
31	2911	101	HERRAMIENTAS PARA SERVICIO DE COMPUTADORAS CÓDIGO HER-170	STEREN	JUEGO	1	\$2,320.50	\$371.28	\$2,691.78
31	2911	102	HERRAMIENTAS PARA ELECTRÓNICA CÓDIGO HER-190	STEREN	JUEGO	1	\$2,905.49	\$464.88	\$3,370.37



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
31	2911	103	PINZA DE PRESIÓN, MORDAZA RECTA DE 12" CÓDIGO 17431	TRUPER	PIEZA	1	\$432.04	\$69.13	\$501.17
31	2911	104	PINZA DE PRESIÓN, MORDAZA CURVA DE 12" CÓDIGO 17429	TRUPER	PIEZA	1	\$450.14	\$72.02	\$522.16
31	2911	105	PINZA DE PRESIÓN, APERTURA AMPLIA DE 10" CÓDIGO 17448	TRUPER	PIEZA	1	\$395.85	\$63.34	\$459.19
31	2911	106	BROCHA PARA PINTAR 3" COD. 17864	TRUPER	PIEZA	1	\$58.81	\$9.41	\$68.22
31	2911	107	BROCHA PARA PINTAR 4" COD. 17865	TRUPER	PIEZA	1	\$83.69	\$13.39	\$97.08
31	2911	108	TAPA ASIENTO PARA WC REDONDO CON TAPA COLOR BLANCO COD. 49903	TRUPER	PIEZA	1	\$395.85	\$63.34	\$459.19



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
31	2911	109	TAPA ASIENTO PARA WC ELONGADO CON TAPA CON TAPA COLOR BLANCO COD. 49905	TRUPER	PIEZA	1	\$622.05	\$99.53	\$721.58
31	2911	110	PROBADOR DE CONTINUIDAD RJ45 GENERADOR DE TONO INTEGRAL MOD. VDV526-052	KLEIN TOOLS	PIEZA	1	\$3,400.00	\$544.00	\$3,944.00
31	2911	111	HERRAMIENTA DE FIJACIÓN PARA CLIP RECTO AUTOMATIC, ELECTRO ZINC, MOD. MG-51-906	CHAROFIL	PIEZA	1	\$180.96	\$28.95	\$209.91
31	2911	112	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 1/16"	TRUPER	PIEZA	1	\$23.28	\$3.72	\$27.00
31	2911	113	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 9/64"	TRUPER	PIEZA	1	\$23.98	\$3.84	\$27.82



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
31	2911	114	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 3/32"	TRUPER	PIEZA	1	\$24.20	\$3.87	\$28.07
31	2911	115	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 5/64"	TRUPER	PIEZA	1	\$22.62	\$3.62	\$26.24
31	2911	116	BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 19/64"	TRUPER	PIEZA	1	\$93.22	\$14.92	\$108.14
31	2911	117	PROBADOR DE VOLTAJE SIN CONTACTO, ALTO VOLTAJE DE DOBLE RANGO, CAT. HVNC VT1, CON ASA EXTENSIBLE DE FIBRA DE VIDRIO MOD. HV-43	KLEIN TOOLS	JUEGO	1	\$11,992.49	\$1,918.80	\$13,911.29
31	2911	118	MAZO DE HULE 8 oz, CÓD. 16930	TRUPER	PIEZA	1	\$124.41	\$19.91	\$144.32
31	2911	119	MAZO DE HULE 16 oz, CÓD. 16931	TRUPER	PIEZA	1	\$169.65	\$27.14	\$196.79



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
31	2911	120	MAZO DE HULE 24 oz, CÓD. 16932	TRUPER	PIEZA	1	\$248.82	\$39.81	\$288.63
31	2911	121	BARRETA DE UÑA DE 45 CM., COD. 10853	TRUPER	PIEZA	1	\$393.94	\$63.03	\$456.97
31	2911	122	BARRETA DE UÑA DE 60 CM., CÓD. 10856	TRUPER	PIEZA	1	\$282.75	\$45.24	\$327.99
31	2911	123	BARRETA DE UÑA DE 91 CM., CÓD. 10862	TRUPER	PIEZA	1	\$373.23	\$59.72	\$432.95
31	2911	124	REMACHADORA PROFESIONAL 8" COD. 100333	TRUPER	PIEZA	1	\$441.09	\$70.57	\$511.66
31	2911	125	REMACHADORA PROFESIONAL 10" COD. 17960	TRUPER	PIEZA	1	\$282.75	\$45.24	\$327.99
38	2461	126	CABLE USO RUDO TIPO TW DE 3X14 AWG 60° C 600 V. HD314F107 DE 100 METROS	CONDULAC	ROLLO	1	\$6,032.28	\$965.16	\$6,997.44



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
38	2461	127	LÁMPARA LED EMPOTRABLE / COLGANTE, ACABADO EN BLANCO, ALUMINIO Y POLÍMERO DE INGENIERÍA ACABADO OPALINO, DE 60 X 60 CM. TEMPERATURA DE COLOR 6000° K, 100-240 V. CLAVE L5521-130	MAGG	PIEZA	1	\$4,375.77	\$700.12	\$5,075.89
38	2461	128	SUPRESOR DE PICOS TRIFÁSICO 3 FASES, 40 KA POR FASE, NEMA 4X, 4 CABLES, MODELO SDSA3650	SQUARED	PIEZA	1	\$8,870.09	\$1,419.21	\$10,289.30
38	2461	129	PILA ALCALINA AA DE 1.5 V.	DURACEL	PIEZA	1	\$40.94	\$6.55	\$47.49
38	2461	130	PILA ALCALINA AAA DE 1.5 V.	DURACEL	PIEZA	1	\$49.09	\$7.85	\$56.94



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
38	2461	131	PILA RECARGABLE NÍQUEL-METAL, TAMAÑO AA, DE 1.2Vcc, 2500 mAh	STEREN	PIEZA	1	\$153.82	\$24.61	\$178.43
38	2461	132	CINTA DE AISLAR ELÉCTRICA AISLANTE DE VINIL 1600, 18.4 mm. X 18 m. COLOR NEGRO	3M	PIEZA	1	\$39.52	\$6.32	\$45.84
38	2461	133	CINTA DE AISLAR ELÉCTRICA AISLANTE DE VINIL 1600, 18.4 mm. X 18 m. COLOR BLANCO	3M	PIEZA	1	\$45.92	\$7.35	\$53.27
38	2461	134	CINTA DE AISLAR ELÉCTRICA AISLANTE DE VINIL 1600, 18.4 mm. X 18 m. COLOR AZUL	3M	PIEZA	1	\$45.92	\$7.35	\$53.27



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
38	2461	135	CINTA DE AISLAR ELÉCTRICA AISLANTE DE VINIL 1600, 18.4 mm. X 18 m. COLOR ROJO	3M	PIEZA	1	\$47.80	\$7.65	\$55.45
38	2461	136	CINTA DE AISLAR ELÉCTRICA DE CAUCHO PARA EMPALMES 2155,19 mm. X 6.7 m, COLOR NEGRO	3M	PIEZA	1	\$158.02	\$25.28	\$183.30
38	2461	137	CINTA DE AISLAR ELÉCTRICA DE VINILO SUPER 33+, 19 mm. X 20.1 m. COLOR NEGRO	3M	PIEZA	1	\$161.03	\$25.76	\$186.79
38	2461	138	RECIPIENTE DE AIRE COMPRIMIDO REMOVEDOR DE POLVO DE 300 g.	STEREN	PIEZA	1	\$349.05	\$55.85	\$404.90



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
38	2461	139	LAMPARA LED 16W T8 C G WV, 120V, 6500K, LUZ BLANCA 1600 lm, ÁNGULO DE DIFUSIÓN 240° PANTALLA CRISTAL OPALINO MOD. 929001939611	PHILIPS	PIEZA	1	\$128.75	\$20.60	\$149.35
38	2461	140	REFLECTOR DE LED DELGADO DE 100 W., CUERPO DE ALUMINIO, PANTALLA DE VIDRIO TEMPLADO, ENCENDIDO INSTANTÁNEO, TENSIÓN 110- 220V. COD. 49895	TRUPER	PIEZA	1	\$1,979.25	\$316.68	\$2,295.93



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
38	2461	141	REFLECTOR DE LED DELGADO DE 150 W., CUERPO DE ALUMINIO, PANTALLA DE VIDRIO TEMPLADO, ENCENDIDO INSTANTÁNEO, TENSIÓN 110-220V. COD.	TRUPER	PIEZA	1	\$3,155.49	\$504.88	\$3,660.37
38	2461	142	EXTRACTOR DE AIRE PARA BAÑO DE 4" COLOR BLANCO, 127 V., MOD. 1204-BL	STEVEZ	PZA	1	\$809.55	\$129.53	\$939.08



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
38	2461	143	LAMPARA PARA ALUMBRADO PÚBLICO, ILUMINACIÓN CON ÁNGULO DE 140° X 70°, MATERIAL DE ALUMINIO + PC,RANGO DE PROTECCIÓN: IP65, DE 150W., VOLTAJE AC85-277V., FLUJO LUMINOSO DE 13500 lm., MODELO NZER-PALETAP-150 W	EMAX	PZA	1	\$8,114.47	\$1,298.32	\$9,412.79
38	2461	144	FOTOCELDA DE 220 VOLTS, 10 A, 1200W, MOD. LC4513MX	INTERMATIC	PZA	1	\$179.76	\$28.76	\$208.52
38	2461	145	MULTÍMETRO DIGITAL ESTÁNDAR No. DE CAT. 16-70	TULMEX	PIEZA	1	\$5,399.55	\$863.93	\$6,263.48



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
38	2461	146	MULTIMETRO DIGITAL 1000 V, TEMP, TRMS MOD. MM700	KLEIN TOOLS	PIEZA	1	\$7,337.86	\$1,174.06	\$8,511.92
38	2461	147	MULTIMETRO DIGITAL CON GANCHO 400A MOD. 16-101	TULMEX	PIEZA	1	\$3,714.75	\$594.36	\$4,309.11
38	2461	148	LAMPARA DE EMERGENCIA LED, 600 LUMENES, MOD. LEP-12-90L 5hr	SOLA BASIC	PIEZA	1	\$1,293.21	\$206.91	\$1,500.12
38	2461	149	PORTALÁMPARA S FLUORESCENTE S T8, 660W, 250V., MOD. WD0450	ROYER	JUEGO	1	\$56.55	\$9.05	\$65.60
38	2461	150	PORTALAMPARA S FLUORESCENTE S SLIM LINE, 660 W, 600-1000 V., CAT. WD4301	ROYER	JUEGO	1	\$62.25	\$9.96	\$72.21



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
38	2461	151	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 POLO, 15 A. ENCHUFABLE MOD. QO115	SQUARED	PIEZA	1	\$297.27	\$47.56	\$344.83
38	2461	152	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 POLO, 20 A. ENCHUFABLE MOD. QO120	SQUARED	PIEZA	1	\$297.27	\$47.56	\$344.83
38	2461	153	CABLE DE COBRE, CALIBRE 10, THW-2-LS/THHW-LS RAD RoHS, 600 V 90° C, 100 MTS COLOR NEGRO	CONDUMEX	CAJA	1	\$4,067.87	\$650.86	\$4,718.73
38	2461	154	CABLE DE COBRE, CALIBRE 10, THW-2-LS/THHW-LS RAD RoHS, 600 V 90° C, 100 MTS COLOR BLANCO	CONDUMEX	CAJA	1	\$4,062.87	\$650.06	\$4,712.93
38	2461	155	INTERRUPTOR TERMICO TIPO B-19.5, 250V	SQUARED	PIEZA	1	\$794.66	\$127.15	\$921.81



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
38	2461	156	CABLE DESNUDO DE COBRE, CALIBRE 12, 100 MTS.	CONDUMEX	ROLLO	1	\$1,950.98	\$312.16	\$2,263.14
38	2461	157	TAPA DE ALUMINIO ANODIZADO ORO PARA CONTACTO DUPLEX MOD. WD95101	COOPER WIRING	PIEZA	1	\$57.14	\$9.14	\$66.28
38	2461	158	TAPA GRIS PARA CONTACTO DUPLEX MOD. AH-AH 23	COOPER WIRING DEVICES	PIEZA	1	\$181.23	\$29.00	\$210.23
38	2461	159	MULTICONTACTO TRIPLE, REFORZADO, 2 POLO + TIERRA, 127 V., 15 A., CÓDIGO 46804	TRUPER	PIEZA	1	\$72.38	\$11.58	\$83.96
38	2461	160	CONTACTO DÚPLEX FALLA A TIERRA GFCI CON TAPA COLOR BLANCO, 125 V., 15A., CÓDIGO 46142	TRUPER	PIEZA	1	\$554.19	\$88.67	\$642.86



ANEXO ECONÓMICO DEL CONTRATO NÚMERO 22/CA/004/INVICDMX

No. DE REQ.	PTDA. PTAL.	No. DE CONS.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
38	2461	161	RECEPTÁCULO DOBLE, ENTRADA RECTA 2 POLOS, 3 HILOS PUESTO A TIERRA 15A 125V NEMA 5-15R COLOR MARFIL SERIE M5250	COOPER WIRING DEVICES	PIEZA	1	\$263.00	\$42.08	\$305.08
38	2461	162	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO I LINE 3 POLOS, 600 VOLTS DE 20A., MOD. HDA36020	SQUARED	PIEZA	1	\$12,932.28	\$2,069.16	\$15,001.44
8	2721	163	DETECTOR DE HUMO FOTOELÉCTRICO MOD. FSP-951	NOTIFIER	PIEZA	1	\$7,344.71	\$1,175.15	\$8,519.86